

PROTOCOLIZACION
FECHA: 22/8/13
M Cu fms
MARTÍN CASTAGNETO
PROSECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Resolución PGN N.º 1638 /13

Buenos Aires, 22 de agosto de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1135/2013 se designó al doctor Guillermo Eduardo Hugo MOROSI (D.N.I. N.º 18.503.733) Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Fiscalía N.º 8.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1136/2013 se designó al doctor Martín Ignacio SUAREZ FAISAL (D.N.I. N.º 22.961.176) Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1140/2013 se designó al doctor Diego GARCÍA YOMHA (D.N.I. N.º 25.096.574) Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal de la Capital Federal, Fiscalía N.º 2.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1141/2013 se designó a la doctora Guillermina GARCÍA PADÍN (D.N.I. N.º 22.588.832) Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal de la Capital Federal, Fiscalía N.º 1.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1147/2013 se designó al doctor Mario Jorge GAMBACORTA (D.N.I. N.º 14.205.801) Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Rosario, Provincia de Santa Fe, Fiscalía N.º 2.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1148/2013 se designó al señor doctor Carlos Adolfo SCHAEFER (D.N.I. N.º 25.228.174) Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1151/2013 se designó al doctor Federico Martín CARNIEL (D.N.I. N.º 20.573.827) Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, Provincia de Chaco.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N.º 1155/2013 se designó a la doctora Cecilia Alida Indianá GARZÓN (D.N.I. N.º 17.498.011) Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

Que el artículo 8 de la Ley N.º 24.946 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de



desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: RECIBIR el juramento de ley a los doctores Guillermo Eduardo Hugo MOROSI, Martín Ignacio SUAREZ FAISAL, Diego GARCÍA YOMHA, Mario Jorge GAMBACORTA, Carlos Adolfo SCHAEFER, Federico Martín CARNIEL y a las doctoras Guillermina GARCÍA PADÍN y Cecilia Alida Indiana GARZÓN el próximo viernes 23 de agosto, a las 12 hs., en el salón de actos Francisco Pico de esta Procuración General de la Nación sita en Av. de Mayo 760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN